



MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3689/13 en el que la egresada Laura Elizabet MARTÍN tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO DE CERÁMICA ARTÍSTICA a la egresada Laura Elizabet MARTÍN (D.N.I. N° 16.801.069) nacida en la provincia de Santa Fe, República Argentina, el DIEZ (10) de marzo de 1963, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S., con fecha de egreso UNO (1) de marzo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

326

F.A.
pg
0

Téc. Univ. *Mariana Santos*
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. *Carlos Brajak*
DECANO